

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XII.

Jueves 14 de Octubre.

PARA SUSCRICIONES
EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS DE MADRID
y en la Redacción, Prado, 15, bajo

OBSERVACIONES.

El Popsar no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vendan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3409

LA ACTUALIDAD DE LA AGRICULTURA

Y SU PORVENIR.

Es en extremo deplorable que pase en España lo que no sucede en otras naciones menos civilizadas. La agricultura en este desgraciado país ha decaído extraordinariamente por muchas razones, y entre otras porque ningún Gobierno se ha tomado el menor interés por aminorar al contribuyente las grandes cargas que sobre él pesan para sostener las atenciones del Estado. ¿Quién más que el labrador, con el sudor de su frente, mantiene a todo el mundo? Del labrador sale para vivir del mas alto al mas bajo, así como para pagar a todos los empleados del reino hasta el último portero. ¿Por qué al labrador se le tiene postergado y sumido en la última indigencia? ¿Por qué se le tiene despreciado, y hasta se le trata con escarnio, debiendo ser todo lo contrario?

Digo esto porque un labrador suele ir a cualquiera dependencia del Estado, y como no vaya de otra manera que con arreglo a su clase, no se le ve ni atiende, y por lo regular suele ser la irrisión de los empleados, debiendo conocer estos que aquel y otros los mantienen en el destino que desempeñan.

Entraremos en otros detalles, donde daremos a conocer que el pobre labrador es la víctima de esta pobre nación, y para convencerse de ello salgan los señores ministros, y particularmente el de Hacienda, por los pueblos de la Península, y verán en todas partes, en unas mas y en otras menos, un cuadro desgarrador, muchísimas personas jóvenes demacradas, llenas de harapos y hasta encanecidas, así como infinidad de familias, antes bien acomodadas, que han venido a la miseria, hoy sin fincas y empeñados por mil partes, no teniendo por ningún lado a donde volver los ojos.

tormentas y pedriscos, como ha sucedido en el presente año a muchos infelices que se han quedado sin el menor recurso para sus pobres hijos.

¿Por qué no se tiene en cuenta todo lo que pasa y sufre el labrador hasta que coje lo poco que Dios le dá? ¿Cómo han de tener para pagar contribuciones y otros gastos? El labrador camina a la bancarota, porque hoy no puede pagar lo mucho que se le impone. Si es mediano el año y no puede pagar hasta el verano (de lo que se alegran los recaudadores), estos le embargan toda la cosecha (si antes no lo han verificado) y se viene a su casa el pobre labriego con la pala al hombro, limpio de polvo y paja. Todo lo referido es el Evangelio, sin adulación de ningún género, aunque solo se sabe a fondo en los pueblos donde se tocan de cerca estas y otras cosas de más importancia.

Es indispensable que los Gobiernos se convengan en un todo de que la agricultura hoy está en completa ruina, y si no se toma otra marcha distinta, como se reclama por todos en general, bajando la contribución territorial e impuesto de consumos, para que los labradores pueblen los campos y se desarrolle por completo la agricultura y los ganaderos recien sus ganados; si no se protege al trabajo y se fomenta el comercio, la riqueza pública está perdida. Por todo lo cual, en resumen, pido, como se ha pedido en otras ocasiones, que el Gobierno por el pronto aminore las grandes cargas que gravitan sobre la riqueza agrícola, y si así lo hiciera, viendo que los Gobiernos se tomaban interés, el labrador trabajaría con mas afán, a fin de cubrir las necesidades de su familia, y gozaría de una tranquilidad completa.

Hé aquí la situación precaria de la agricultura en España. Hágase, pues, cuanto se pueda en beneficio de la misma por parte del Gobierno, y verá renacer de un año a otro todo lo que va perdido hasta la fecha, pues de lo contrario, llegará día en que el porvenir de la España y de nuestros hijos será de llanto y amargura.

PEDRO SANZ Y REDONDO.
Hemos creído deber transcribir íntegro el artículo que nos manda este labrador, que en lenguaje sencillo, pero muy expresivo y elocuente, pone de manifiesto el mal estar profundo de la agricultura.

También nosotros hemos visto en mil partes estas caras escudadas; jóvenes tan traspillados que parecen esqueletos ambulantes; padres de familia en la flor de su edad encorvados por el sufrimiento, éticos de carnes, y las huellas del dolor

en el rostro. La vista de un pueblo apenas el alma, porque este es el espectáculo que se ve en él: desolación y miseria.

Si ya la cifra de 12.000 millones de Deuda hipotecaria no nos dijera cuán horrorosa es, la situación de la propiedad, lo sabríamos por las mil escenas desgarradoras que hemos presenciado. Los propietarios de provincias, en su gran parte, sufren todas las torturas y punzantes humillaciones del deudor arruinado.

Remitamos los labradores trabajos como el trascrito. Nosotros los preferimos a los muchos que se nos mandan muy perjeñados, verdaderos señoritos en estilo, remilgados y filigranados: queremos, por el contrario, artículos en que se destaque la callosa mano que los escribe y salpicado de estas frases de labriego, tan gráficas, tan plásticas, que son irremplazables.

Trabajemos asiduamente para que los harapios de hoy—con qué colorido lo dice nuestro suscriptor! jóvenes demacrados y llenos de harapos!—trabajemos, repetimos, para que, estos harapios y cuerpos huesosos vivan mejor y mas tranquilos que los que, comiendo su sustancia transformada en productos, hoy hacen mofa de ellos, y considerándolos como especie de burros de carga, los abruman sin piedad a impuestos que devoran el fruto de su trabajo.

El Liberal nos sorprende hoy con la siguiente noticia, referente a los proyectos de conversión de la Deuda.

«Lo que no creemos convenientes que de uno u otro modo se pueda hacer creer a los tenedores de títulos de tal o cual proyecto tiene estas o las otras probabilidades, no ya de que el proyecto sea adoptado por el Gobierno, sino de ser encargado de la ejecución en todo ó en parte.»

Se dice que algunas indicaciones en este sentido han sido hechas pocas días há en Madrid mismo a sign representante de algun grupo financiero del extranjero, sino por el autor de un proyecto de conversión, por alguno de sus asociados (¿entiende el colega?) dejando entretener que habría beneficios importantes para la sociedad. Se citan nombres propios, que ya comprende el colega no hemos de mencionar.

O El Tiempo sabia esto, ó no. Si lo sabia, resultaría que apoyaba esas negociaciones. Si no lo sabia, se ha metido a hablar sin saber de qué.

¿Qué decíamos ayer? ¿Qué podría haber autores ó propagadores de proyectos de conversión que turquesen interés de hacer creer que el Gobierno adoptaría el proyecto, y hasta que los encargaría de la ejecución ó de parte de ella. Esto, añádamos, sería simplemente absurdo, porque no se comprende, ni podría justificarse que, votada la ley de conversión y unificación, necesitase el Gobierno de nadie para llevar a cabo el canje de títulos a los tipos que la ley estableciera.»

Hola, hola; con que estas tenemos. ad si el tiempo no nos da De modo que ya los extranjeros

van a la husma del negocio, y los periódicos de España, trabajando como buenos primitos a favor de algun francés, inglés ó alemán, como no sea algun colega que sule pasarse de listo.

Pues no es malo el aperebimiento de El Liberal, y ahí haremos siempre puntería.

Esta sí que sería irregularidad mayúscula, crimen máximo.

Mucha fuera nuestra satisfacción contar con espacio hoy para poder insertar en las columnas de nuestra humilde publicación todas las cartas que hemos recibido de los médicos y cirujanos de los partidos rurales, en cuyo fondo se echa de ver el mejor deseo y la idea de levantar el espíritu de los mismos en favor de nuestros propósitos; pero imposibilitados de ello, solo hemos de publicar el escrito que nos remite el Sr. D. Camilo Fernandez Renedo, del partido de Torrelavega, sobre cuyo contenido llamamos poderosamente la atención de la clase.

La carta dice así:

«Mina de Riveiro (partido de Torrelavega) 12 de Octubre de 1887.
Señor director de El Popular.»

Muy señor mío. Como suscriptor que soy a un apreciable periódico, estoy viendo todos los días el interés que Vd. toma por la clase médico-farmacéutica, y tanto Vd. como varios de los compañeros que han tratado de la espionaje para de sacar a flote la desventajada nave hundida há tiempo en los abismos del mar por nuestras culpas y pecados, se extrañan de que sean pocos los que levantan su voz para conseguir el fin que usted desinteresada y noblemente se ha propuesto.

Yo, el último entre todos, voy a decir algo acerca del asunto, por si acaso sirve de algun provecho y quizá de desenganar.

Un compañero farmacéutico de Medina del Campo es quien, a mi corto entender, expuso en bien trazados regional, y el que verdaderamente puso el dedo en la llaga con la energía y conocimiento de causas en todo cuanto se relaciona con el asunto de que vamos tratando.

Dijo que todos los males que aquejan a la clase proceden de la falta de compañerismo, y efectivamente, todo el veneno que nos devora está en la masa de nuestra sangre; esta es una verdad tan palmaria, que no hay nadie que se atreva a negar.

Yo he visto en los varios comunicados que a Vd. le han d'rigido muchos médicos y farmacéuticos, los diferentes medios que cada cual propone para mejorar el estado, bien triste por cierto, de la clase, y todos han discurrido acertadamente; pero me van a permitir que me exprese con claridad: no me han satisfecho del todo en cuanto llevan expuesto hasta la fecha.

Estando el mal inoculado en la masa de nuestra sangre, y no habiendo antídoto posible, necesariamente la muerte es segura, por mas que sea paulatina.

Para convencernos de ello, tendamos la vista por esa clase que han dado en llamar aristocrática médica, y veremos que es la que más nos ha hecho en defensa nuestra. Siempre ha habido médicos senadores y médicos diputados, y no hace muchos años se reunían en el Congreso un buen número de ellos. Contemplados ufanos buscando nuestros votos

cuando eran candidatos, y contemplados despues, que siendo diputados, miraban con indiferencia y se gozaban impávidos al ver al médico rural arrastrar una lánguida existencia, acaso, acaso por falta de un ligero apoyo.

Hoy estoy plenamente convencido de que nuestro sino ha sido, es y será fatal. ¡Ojalá que mis pronósticos sean fallidos, y que sigulen sea capaz de hacer algo provechoso! ¡Ojalá sea Vd., señor director, el llamado a poner la primera piedra en obra tan colosal! Yo soy el primero en reconocer el buen deseo que le anima, y que consiga ó no un pensamiento, no será el último en prodigarle mis alabanzas.

Yo admito el que se formen partidos por categorías; admito que se provean por oposición ó por méritos adquiridos; admito que estos destinos sean inamovibles, para que nadie pueda ser separado sino previo expediente, para que de ese modo el profesor ocupe el lugar que le corresponde y no este expuesto a las dritribas de tantos tirabuzones que se creen que todo profesor es de peor condición que un peon caminero.

Añá que, para hacer algo bueno, es necesario que cada uno lleve escritas en su corazón las palabras: Moral médica, Dignidad profesional, Unidad de miras, Protección mutua y Compañerismo, y entonces todo ha cambiado de aspecto, nuestra situación será diferente y nos respetará el cacique de los pueblos, y nos respetará el potentado de las ciudades, solo porque nos necesitan, y que no sea por el carácter propio de nuestra profesión, y alcanzaremos, ¿quién lo duda? el apoyo de toda autoridad, por alta que sea su gerarquía, siempre que nuestra reclamación sea justa. Tratándose de la cuestión de otra manera, todo será andar por las ramas y perder miserablemente el tiempo.

Y si estas palabras siguen siendo letra muerta, es necesario crear una escuela especial en cada distrito para enseñar la moral médica, y si esto no basta, habrá que formar un Código penal para la clase, cuyas leyes se hagan cumplir rigurosamente, imponiendo multas y castigos adecuados al que a ellas faltare.

De esta manera no es factible nada bueno entre nosotros, pues, por desgracia, y siento el decirlo, se encierra mucha escoria entre nuestra clase, ya en las ciudades, ya en las aldeas. Porque, señor director, da grima el ver a un profesor andar a sembraros ante un digno y honorable labriego para ver de conseguir un sueldo mezquino, sin reparar en si perjudica ó no a su compañero. Da vergüenza el considerar a todo un médico cirujano, con el cuerpo inclinado hacia adelante y el sombrero en la mano, suplicar a un petulante cualquiera y poner a los pies de su mujer, los cuales, al ver adulados, le contestan con cierto énfasis: «Descuide Vd., y descáuse sobre nosotros.»

Dígame Vd., señor director, si así es posible ejercer con dignidad y sostener el decoro profesional a la altura que se merece.

Ahora bien; dado caso que se purifique la clase en el crisol de la moral médica, ¿dudais, queridos compañeros, el conseguir cuanto se pida, siempre que sea justo y razonable?

Yo admito, entre otras cosas, la del clero, que cuando ve ó supone ver holidos sus derechos, entonces, unida como un solo hombre, demuestra ante la faz del mundo la entereza de su carácter, sin que la arredren, ni las privaciones ni el hambre; mas dejémos de de comparaciones, que nada nos han de aprovechar, y no olvidemos que el mal depende única y exclusivamente de nosotros mismos, y que cuantos males puedan veniros por otra parte, cualquiera que ella sea, está en nuestra mano el evitarlo, y si alguien lo pone en duda, ese es muy pusilánime

Amor después de la muerte.

—Tomaré alguna cosa; pero, dime antes ¿qué pueblo es este?
—Tolosa.
—¡Ah! pues debe ser una gran población.
—Sí, señor; bastante grande.
—Entonces, ¿habrá medios para poder ir yo a San Sebastian, sin perder tiempo, aun cuando deje la diligencia en que he venido?
—Ya lo creo; desde aquí van carruajes continuamente; además, tiene Vd. buenos caballos, donde si es Vd. amigo de admirar los paisajes de este país tan pintoresco, irá mucho mejor y quizá mas pronto que en la diligencia, siguiendo algunos caminos de travesía.
—¿Cuánto dista San Sebastian?
—De aquí tres leguas escasas.
—Corriente. Pues entonces dame de comer, y sin perder momento haz que me preparen un buen caballo y un guía.
—Señores, al coche, dijo el za-

Amor después de la muerte.

gal de la diligencia desde el dintel de la puerta.
—Mira, tráeme de la berlina, donde ocupó el número 3, una maletita y un abrigo, dijo Valerio al mozo del parador.
A poco comia con muy buen apetito; la satisfacción de hallarse libre y solo le dió hambre.
—Le era odiosa aquella mujer, cuyo fatal amor había sido el tormento de toda su vida.
—Ya está aquí todo, señorito, dijo el mozo entrando en el comedor con los expresados objetos debajo del brazo.
Los demás viajeros habían marchado ya precipitadamente a ocupar sus puestos. Valerio estaba solo en la mesa.
—Bien, déjalos sobre esa silla y sírveme la comida, repuso el joven poeta.
—Aquella señora que iba en la berlina, me ha dicho que espera ver a Vd. en San Sebastian, donde

Amor después de la muerte.

—Sí, señor.
—Entonces no dejara Vd. de visitar el castillo?
—No, señor; es esa mi primer cuidado.
—Pues bien; en la subida, por la falda del E., al pie de un colosal peñasco, verá Vd. varios sepulcros, algunos metidos en la misma roca y batidos por las olas del turbulento mar Cantábrico que se estrellan continuamente en aquellos escarpados muros; otros muchos se ven en campo libre, sencillamente embutidos en las piedras ó en el macizo terreno de la montaña. Casi todos pertenecen a los jefes y oficiales de la legion británica que murieron el año 37 defendiendo el Trono constitucional de Isabel II. En la misma montaña, cerca de la roca y en una pequeña eminencia, se ve un sencillito túmulo de piedra, cerrado por balaustres de hierro, erigido a la memoria del valiente y malo-

Amor después de la muerte.

el abrigo que Valerio había dejado sobre el asiento, y con la rapidez del movimiento que la inspiraba, recorrió todos los bolsillos; encontró en uno de ellos una cartera y la guardó, entregándole despues al criado, que abrió en aquel momento la portezuela.
—¿Y la maletita? dijo éste.
—Debajo del asiento está, sáque-la Vd.
El criado se marchaba ya cuando le detuvo la voz de Rita que decía.
—Diga Vd. a ese caballero que habitare en San Sebastian en mi casa de campo, camino de Zarauz, donde espero tener el gusto de verle.
El criado se ajeó, y la diligencia partió rápidamente por la carretera de Francia.
Rita, sin valor para ocupar su asiento, permaneció de pie algunos instantes, mirando al parador con la esperanza sin duda de ver

y hay derecho sobrado para excluirle del número de los hijos de Escalpio.

No creo haberlo dicho todo, compañeros; si alguna palabra dura encontráis en este escrito, tenedla por hija de mi poca experiencia en escribir. Yo quisiera que otra pluma mejor cortada dijera más y mejor en provecho de nuestra abandonada clase; mas sospecho que al final tengamos que exclamar en latín: *missusquisque peroviam suam*, ó, para comprendernos todos mejor y en castellano: ¡Sélese el que pueda!

Con tal motivo se repite de Vd. afectuoso seguro servidor Q. B. S. M., Camilo Fernandez Renedo.

Dice La Integridad de la Patria:

«El Banco Hipotecario se ha interesado en cantidad importante en la operación de crédito de cien millones de reales recientemente celebrada para las atenciones de Cuba.

También parece que se interesará en el empréstito que trata el Ayuntamiento de realizar, con el fin de atender el pago de los mercados.

Si la referida sociedad de crédito emplease la actividad que dedica en operaciones de crédito en el cumplimiento de su misión, ó sea en préstamos hipotecarios, para lo cual obtuvo el privilegio que goza, otra sería la situación de la propiedad inmueble.

Tiene sobrada razón el colega; y, ¿por qué no influye para que preste a la propiedad inmueble, y caso de no hacerlo, como sucede, se le retire la facultad de emitir cédulas?

Para el Tesoro tiene dinero; para el contribuyente ya no le hay. Esto ha de tener término.

Leemos en La Epoca:

«El Pabellón Nacional insiste en la cuestión de los abonados del teatro Real.

Nosotros hemos dicho, y repetido que los recibos intervinieron por el delegado del ministerio de Hacienda tienen todas las garantías necesarias. Ahora bien; si existen recibos no intervinieron, que no lo sabemos, en ese caso la Administración pública no responde de ellos en caso de quebra ó falcamiento del empresario. Tienen un medio expedito los abonados en tales condiciones, y es acercarse al delegado del ministerio de Hacienda y pedir la intervención, que no se les negará, acreditando el ingreso, pues ya el delegado se cuidará de lo demás.

Las consecuencias que pudieran ocurrir á esos abonados, solo á ellos serían imputables, no á la Administración, que tiene un delegado para intervenir todas las operaciones del abono.

De suerte que en su mano tienen la garantía de su derecho. Si no reclaman oportunamente, que no se quejen mañana.

Es mucha razón, pero no hay necesidad de que los abonados se muestren partidarios en el asunto cuando existe un delegado del Gobierno que debe intervenir y averiguar lo que haya en todo cuanto se relaciona con los recibos no intervinidos.

Nosotros desde ahora auguramos un fin nada satisfactorio para los abonados, de continuar las quejas repetidas que en la prensa ven la luz pública contra una empresa que no cumple como debe con quien la favorece.

Leemos en un periódico de la mañana:

«Nos escriben de Tarragona dándonos cuenta de ciertos abusos que ocurren en la cárcel de aquella ciudad, sin que, al parecer, hayan llamado la atención de las autoridades. Dicen que allí se expone el aguardiente con un 50 por 100 de ganancia, y por consiguiente, en detrimento del pobre preso. Añaden que el cargo de alcalde de dicha cárcel hace próximamente tres meses que se halla vacante y desempeñado interinamente por un licenciado de la Guardia civil, que tiene á trece presos constantemente con grillos, sin que, al parecer, haya nada que justifique aquella medida.

Bueno sería, pues, que el Sr. Bosch se ocupara de este asunto con la urgencia que el caso requiere, haciendo cuanto antes el nombramiento de alcalde de la cárcel de Tarragona en favor de persona condecorada del ramo, y que, á la vez, supliera observar el reglamento.»

Multitud de veces nos hemos ocupado de los abusos cometidos en las cárceles y en los presidios, á propósito de las cantinas que algunos alcaldes y empleados en los establecimientos expropiados se permiten patrocinar, originando con semejante complacencia especial ruinosamente al infeliz preso y recluso con detrimento de la ley y de lo dispuesto por la superioridad del ramo.

Las cantinas son perniciosas bajo todo punto de vista, y bueno fuera que el Sr. Bosch diese una circular encaminada á prevenir los abusos que se sucedan en aquel sentido, castigando á los que sin piedad hacen de la desgracia un negocio infamatorio.

Para completar el ramillete que ha ofrecido el expediente de la necrópolis, tomamos lo siguiente de un colega de la mañana:

«El expediente de la necrópolis está ya despachado por Gobernación y reformada la real orden aprobatoria. Si no está ya firmada, se la firmará hoy á primera hora, y se dice que por la tarde serán remitidos ambos documentos al Ayuntamiento.

En la real orden queda consignada, como antes, la intervención de la Iglesia. En el Ayuntamiento hay elementos que se oponen á esta intervención, y la combatirán muchos concejales de la mayoría que son partidarios de la secularización de los cementerios.

Otro de los puntos de debate es el de si las obras han de hacerse por subasta, adjudicándose el servicio y disfrute á una sociedad ó compañía por un número determinado de años, ó si dichas obras han de hacerse por administración. En el Ayuntamiento hay partidarios de ambos procedimientos.

En el expediente se fijaba el sitio al Este de la población, y los terrenos designados pertenecen á la Municipalidad de Vicálvaro.

Fuera del cementerio se señalaban cien metros de perímetro donde no se podía edificar, y los servicios accesorios á la necrópolis se establecerían fuera de ese radio. Al proyecto acompañaba otro de un tram-vía. Entre las alteraciones introducidas, parece que se halla la de variar el sitio; en vez del Este se ahora el Oeste; es decir, entre el término de Alcorcon y Perales y los terrenos que por esa parte tiene el monte del Pardo.

Esta variación está conforme con el primitivo proyecto.

La actividad desplegada por el señor ministro de la Gobernación en el asunto no puede menos de aplaudirse; pero la que tendrá en el seno de nuestra Corporación municipal será otra cosa.

Bien claro se demuestra de cuanto tenemos dicho y de la noticia que dejamos consignada.

Es indudable que aun han de sucederse años y mas años antes de que se resuelva tan importante construcción, porque los elementos que lucharán en las discusiones á que se preste el debate al ponerse sobre el tapete la necesidad de cumplimentar las disposiciones del Gobierno, influirán para que estas no se lleven á cabo, ó cuando menos que en parte se cercenen.

La intervención de la Iglesia no podrá menos de ser un hecho al tratarse de la conveniencia de un nuevo cementerio, y esto precisamente también tendrá sus impugnadores, lo propio que la forma en que habrán de verificarse las obras.

«Cuándo veremos orilladas todas las dificultades y establecida la resolución para dar comienzo á las obras?

Nosotros seguimos creyendo que el expediente de la necrópolis, ya tan manoseado, quedará por algún tiempo más archivado en el cajón de algún concejal en este partidario, para obligar á los vecinos de los barrios extremos á presenciarse siempre actos dolorosos y

á vivir respirando maléficis emanaciones, á no ser que el señor marqués de Turneros nos demuestre con un rasgo de entereza que sabe ser alcalde del primer pueblo de España.

Por otra parte, las grandes cruces concedidas á algunos concejales de nuestra Municipalidad nos vienen á demostrar que los favorecidos son los únicos que mayores servicios han tenido ocasión de prestar al vecindario de Madrid, y entre ellos no vemos á otros que también alegan servicios más relevantes que los prestados por aquellos.

«¿Si serán estos los que activan el expediente de la necrópolis?

Todo podría ser.

Los telegramas que en otro lugar publicamos sobre la persecución, muerte de algunos bandidos y captura de otros en los confines de las provincias de Toledo y Ciudad-Real, han producido hoy excelente efecto, pues causaba manifiesto disgusto la libertad con que campaban los bandoleros, y que los maliciosos traducían por impunidad, no teniendo en cuenta las circunstancias.

Reciban nuestros parabienes los guardias civiles que han prestado este servicio, tanto mas acreedores á una buena recompensa, que servirá de escarmiento á otros ladrones y contendrá á desesperados y criminales que se lanzan al campo con harta facilidad.

Un premio, pues, á los beneméritos individuos de la Guardia civil que han enaltecido este pundonoso cuerpo, salvaguarda de la seguridad pública. ¿Qué sería de este país sin la Guardia civil?

Merece también aplausos la diligencia de los gobernadores civiles de Toledo y Ciudad-Real.

No han terminado todavía las partidas, pues vagan por allí, aunque ahora dan poco qué hablar y tal vez estén ausentes, los hermanos Juanillones, Castróla (al que se le hace fuera del reino) Moraleta y Laureano de la Cruz, pero mucho se ha hecho y esperamos que se hará.

Aunque ya hemos indicado las soluciones probables del Congreso internacional filoxérico de Zaragoza, creemos deber insertar integros los acuerdos definitivos, que difieren poco de nuestras indicaciones. Son los siguientes:

- 1.º Defender los viñedos, procurando precaver toda invasión.
- 2.º Extinguir los focos por medio de insecticidas.
- 3.º Si estos fueran ineficaces, acudir á las vides americanas.
- 4.º Formar semilleros de vides resistentes y distribuirlos después entre los viticultores, estudiando las condiciones de su adaptación.
- 5.º Permitir en las comarcas infestadas la libre introducción de artemesios americanos, en raíces ni maderas del año anterior.
- 6.º Pedir al Gobierno reformas de la ley vigente de defensa contra la filoxera.

No es muy terminante el principal de estos acuerdos; pero el caso es que se lleven á cabo.

La Iberia confirma nuestros datos sobre los vapores-correos del señor marqués de Campo.

Dice: «La escuadra filipina que el señor marqués de Campo destina al servicio de los correos de aquel Archipiélago está demostrando con fundados datos que la prensa suministró referentes á los buques comprados por aquel rico capitalista, como recientemente le ha llamado *Le Figaro*, de París.»

No hemos tenido, desde que empezó el servicio de vapores de la nueva línea, otra noticia telegráfica mas que la que se refirió á la primera expedición, sin duda por haberse realizado en un plazo que debió causar sorpresa entre las personas de la familia. Pero ahora ya va viniendo el tío Paco con la rebaja como suele decirse.

El *Espresso*, vapor de la citada empresa, tardó nueve días de Barcelona á Port-Said; por lo cual debe conjeturarse que empleará 46 ó 49 días en llegar á Manila.

Otro. El *Barcelona* lleva hoy 42 días de viaje, y no hay noticia telegráfica de su arribo al puerto de la ciudad capital del Archipiélago.

Y el *Valencia*, cuando llegó á Singapur? Porque sin duda la línea única y regular no quiere dar telegramas del movimiento de sus vapores para que no se sepa la celeridad con que marchan, aquella celeridad que dedujimos nosotros y con nosotros los que se ocuparon de la irregular recepción de estos vapores cuando hablamos de la potencia de sus máquinas y del viejo de sus cascos. Ahora lo que nos toca saber es si el ministerio de Ultramar impone al contratista las multas que con arreglo al contrato debe exigirse por el retraso en el servicio, en cuyo caso bien necesita el señor marqués de Campo ser todo lo opulento que le pintaba *Le Figaro*, porque con seguridad que esas multas ascienden á mucho mas del costo de esos famosos barcos, cuya celebridad empieza ahora.

En virtud de esto, creemos que el Gobierno, no teniendo para nada en cuenta las influencias personales, procederá como es justo. El servicio no puede seguir así.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

«Ultramar.—Real decreto disponiendo que el personal de la administración central de contribuciones y rentas de las administraciones locales y colectorías de rentas y aduanas de la isla de Puerto-Rico, sea desde el 1.º de Enero de 1881, el que se determina en la plantilla que se publica á continuación.

«Plantilla del personal á que se refiere el anterior decreto.

«Marina.—Real orden disponiendo que las oposiciones reglamentarias para cubrir diez plazas de alumnos en la Academia de Infantería de Marina, tengan lugar en el departamento de Cádiz, dando principio el día 2 de Enero del año próximo.

En los centros oficiales se recibieron anoche los siguientes telegramas:

«Toledo 13 (5 30 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernación: «El jefe de la Guardia civil de Ciudad-Real, en telegrama de la una y veinte minutos de esta tarde, que acabo de recibir, me dice desde Alcazar lo siguiente:

«Batidas por fuerza de caballería é infantería en la madrugada de hoy, terreno de Madrid de Vilacañas antes de llegar al punto llamado Calamo; encuentro con criminales; fuego por ambas partes á larga distancia por salir huyendo con caballos. Muerto Juan Cuéllar (a) el de Yébenes; prisioneros los dos hermanos R., fueron seguidos por un grupo de caballería, refugiándose en una casa de Villacañas; cogidos dos caballos á los criminales, otro muerto, dos terceroles, dos pares de anteojos, una pistola de dos cañones y dos cañanas con municiones. Me faltan detalles de la fuerza que mandó el teniente Samarez, que, por las cuatro leguas de extensión de terreno que ha habido que recorrer, no han llegado á misne oías, las cuales comunicaré tan pronto como los sepa.

Por parte de la fuerza no hay que lamentar desgracia alguna; únicamente un caballo en mal estado, se teme miera efecto de las cargas dadas.»

«Toledo 13 (6 25).—El gobernador al ministro de la Gobernación: «El jefe de la Guardia civil de esta provincia me dice desde Tembleque en telegrama de las 2 53 minutos de la tarde, que acabo de recibir, lo siguiente:

«Dos criminales mas muertos en la refriega, y cogidos á los mismos una mula y otro caballo; falta otro grupo de guardias que va en busca de otro criminal, resto de la partida.»

«Ciudad Real 13 (6 45).—El gobernador al ministro de la Gobernación: «Tengo la satisfacción de participar á

V. E. que la cuadrilla de criminales que intentaban asaltar el tren de Andalucía en la noche de este día, y cuya confidencia tuvo anticipadamente, ha sido batida por fuerza de la benemérita Guardia civil de esta provincia, tanto de infantería como de caballería, que oportunamente envió á Villacañas y Madrid, muriendo en la refriega el conocido criminal Antonio Cuéllar, conocido por el de Yébenes, y otros dos cuyos nombres aun ignora, cayendo en poder de la fuerza los célebres bandidos Ambrosio y Casimiro Navarro (a) P., cogiendo además varios caballos, armas y efectos, sin que por nuestra parte haya que lamentar desgracia alguna.

«Villacañas 13 (7 19).—El alcalde al ministro de la Gobernación: «La Guardia civil de la provincia de Ciudad-Real, en unión de la de Toledo, acaba de prestar en esta un importante servicio, dando muerte en este término á cuatro criminales de los que vagan por los montes de Toledo, capturando otros dos.»

«Zaragoza 13 (10 noche).—El gobernador al ministro de la Gobernación: «Han llegado á esta capital, hospedándose en la fonda del Universo, los duques de Parma y los condes de Bary.»

Anoche llegaron á Madrid; el conde de la Real Piedad y los gobernadores civiles de Albacete y Toledo, y salieron para Andalucía, el marqués de Fuensanta del Valle y el duque de Abrantes.

En el Bolsin de anoche quedó consolidado á 23-15 al contado 23-25 á fin de mes y 23-40 á fin del próximo. Operación. Sostenido el máximo.

«Como consecuencia de las comunicaciones mediadas entre el cabecilla Calixto García y el ministro de Ultramar, y este y el general Blanco, el ministro de la Guerra trasladó hace unos días al gobernador de Alicante una comunicación en la que se le mandaba poner en libertad al referido cabecilla, bajo palabra de honor.

Calixto García contestó, por conducto de las mismas autoridades, comprometiéndose á no salir del territorio de la Península sin consentimiento del Gobierno, y pedía la libertad del deportado Espinosa bajo las mismas condiciones que á él se le concedía.

La comisión de la Academia de San Fernando, que estuvo, según dijimos, á visitar al presidente del Consejo de ministros para tratar del asunto relativo á la traslación de las oficinas de la Deuda al local que hoy ocupa la Academia, ha conferenciado también con el ministro de Fomento.

El Sr. Lasala, lo mismo que el Sr. Cánovas del Castillo, ha dado á la comisión la seguridad de que no se llevará á cabo el proyecto de traslación, sin que antes cuente la Academia con un nuevo local en que instalarse dignamente.

Dice un periódico que en Cuba no se ha proclamado todavía la paz porque en el departamento Oriental queda todavía una pequeña partida al mando de Gregorio Benítez.

Se nota en Barcelona tal invasión de enfermedades, que, según un colega de aquella ciudad, ya no caben en las salas del Hospital los enfermos pobres que se presentan.

Dice un colega: «El distinguido letrado Sr. Saulate devuelva hoy al juzgado de Palacio la causa instruida á nuestro querido compañero el director de *La Nueva Prensa*, señor Bañón, por el supuesto delito de proposición de conspiración cometido en las columnas de aquel apreciable colega, que ya está sufriendo otra condena impuesta por el tribunal de imprenta.

El fiscal pide que se imponga al señor Bañón tres años, tres meses y un día de prisión correccional.

«Esto después de haberse exigido

aparecer en el dintel al gallardo joven que llenaba su corazón con un sentimiento tan vivo y tan profundo.

de los horribles desastres que tuvieron lugar en estos campos. «De manera que el general Gurrea estará enterrado en ese pueblo? «Eso sí que no lo sé, dijo el criado, acudiendo á servir á un caballero de bigotes largos y canosos que hacia un rato escuchaba la anterior conversación de un extremo de la mesa, sin tomar parte en ella.

«¿Qué lástima! A ese valiente general ha debido erigirse un monumento, y quizá reposen un lugar ignorado, sin una sencilla piedra que contenga su nombre. «No, señor, se apresuró á decir el compañero de mesa de Valerio; don Manuel Gurrea está enterrado en el castillo de San Sebastian.

habitará en su casa de campo del camino de Zarauz, dijo el criado. «Muchas gracias; si ella lo espera yo no; dijo Valerio. «Mira, ponme otro trozo de esta magnífica trucha; es riquísima. ¿Dónde se pescan? «Aquí mismo, señor; son productos del país; también tenemos exquisitos barbos y anguilas excelentes.

«Ah! me alegro saberlo; así me detendré á contemplar un sitio que encierra tan doloroso recuerdo. «Yo era entonces un chiquillo, y me acuerdo, como si fuera ayer, Valerio entró en el parador con el pretexto de la comida; pero fué mas bien por adquirir algunos datos que necesitaba, á ver si podía librarse de su enojosa compañera de viaje.

20.000 rs. de fianza carcelaria y 10.000 para responder a las resultancias del proceso.

El presente de la prensa es el silencio; el porvenir el presidio.

No hay duda que hace progresos la política conservadora.

Anoche quedó definitivamente fijada la fecha en que saldrá la reina en público para dirigirse a la basílica de Atocha.

El rey, según nuestras noticias, manifestó a varios ministros y altas autoridades que tuvieron ocasión de saludarle, que el día 23 se verificará aquel acto.

Calixto García llegó ayer mañana a Madrid y pasó más tarde a visitar al Sr. Sánchez Bustillo, con quien celebró una conferencia, en la cual repitió verbalmente lo que por escrito había ya comunicado.

Noticias particulares nos permiten afirmar que Calixto García, reconociendo como no pudo menos que Cuba ansia la paz, se interesó por la suerte de los deportados cubanos, y especialmente por los compañeros de prisión que ha tenido en el castillo de Alicante.

No le faltó al ministro negarle toda esperanza, puesto que el ex-alcabilla telegrafió a su familia comunicándole su definitiva libertad, y a sus compañeros diciéndoles que no desconfiasen.

Dice un periódico de Alicante que el filántropo D. José María Muñoz, célebre por sus rasgos de caridad durante la inundación de las provincias de Levante, condeñándose de las pobres cigarrerías de aquella capital, que estarán sin trabajo por dos o tres meses, se ha ofrecido a conjurar el mal durante dos meses, si el Gobierno le ayuda. Dicho periódico no dice más respecto a las intenciones del señor Muñoz.

La junta central para el certamen de tiro, está ya constituida. Lo propio sucede con las de las capitales de los distritos militares.

En Badalona (Cataluña) se ha constituido una junta encargada de allegar recursos con destino a la construcción de una nueva iglesia.

El claustro de profesores del Instituto de Valencia se ha reunido para averiguar lo que había de verdad en ciertos abusos que se susurraba cometa uno de los profesores, y averiguado que los abusos eran producidos por uno de los auxiliares, ha pedido al director le separe de las clases que le tenía encomendadas.

En el Consejo de ministros celebrado hoy, bajo la presidencia de su majestad, y que ha durado desde las nueve y media hasta las doce, se ha tratado, entre otras cosas de escasa importancia, de asuntos económicos y administrativos de la isla de Cuba, algo de política extranjera, del ceremonial para la presentación de la infanta heredera a la Virgen de Atocha y señalamiento del día, que será el 23 del actual, aunque este señalamiento podrá alterarse, según el dictamen facultativo y despacho ordinario.

En los círculos políticos se hablaba esta tarde de una carta dirigida por el Sr. Sagasta a un diputado constitucional, en la que da su opinión sobre la cuestión de los generales.

También se hablaba de otra carta dirigida por el Sr. Posada Herrera a un diputado centralista, en la cual consignaba su opinión respecto a la marcha que debe seguir la fusión, y aconseja a todos que se preparen para la próxima lucha parlamentaria, condenando toda tendencia a perturbaciones violentas.

Hoy ha recibido S. M. el rey, en audiencia particular, al primer actor del teatro Español D. Antonio Vico, el cual pasó después a saludar a S. A. la infanta Isabel.

Se ha encargado del subgobierno de Marchena el subgobernador, que estaba disfrutando licencia.

Según telegrama de Ciudad-Real, recibida esta mañana en el ministerio de la Gobernación, el grupo de guardias civiles de que no se tenía noticia y que iba en persecución del resto de la partida de criminales que intentaba asaltar el tren-correo de Andalucía, ha regresado, trayendo el cadáver de uno de los llamados Juanillos de Trola, resultando, por tanto, hasta ahora cinco bandidos muertos y dos prisioneros.

Hoy por la mañana han celebrado una larga conferencia los gene-

rales Jovellar y Martínez Campos. Atribúyese a esta conferencia alguna importancia para la cuestión de etiqueta que sostienen los generales.

Las 60.000 pesetas que, según lo acordado ayer por el Ayuntamiento, han de invertirse en obras, como parte principal de los festejos que han de hacerse con motivo del natalicio de la infanta heredera, se distribuirán en la forma siguiente:

Para jornales y material de vías públicas, 35.000; para id. id. de pasos y arbolados, 10.000; para jornales en el Parque de Madrid, 10.000; para id. en fontanería, 5.000.

CÓDIGO PENAL

(CONTINUACION)

Art. 613. Serán castigados con la pena de 25 a 75 pesetas de multa:

1.º Los que contravinieren a las reglas establecidas para evitar la propagación del fuego en las máquinas de vapor, calderas, hornos, estufas, chimeneas u otros lugares semejantes, ó construyeren esos objetos con infracción de los reglamentos, ordenanzas ó bandos, ó dejaren de limpiarlos ó cuidarlos con peligro de incendio.

2.º Los que, infringiendo las órdenes de la autoridad, desatendieren la demolición ó reparación de edificios ruinosos ó de mal aspecto.

3.º Los que infringieren las reglas de seguridad concernientes al depósito de materiales, apertura de pozos ó excavaciones.

4.º Los que infringieren los reglamentos, ordenanzas ó bandos de la autoridad sobre la elaboración y custodia de materiales inflamables ó corrosivos, ó productos químicos que puedan causar estragos.

TÍTULO III

DE LAS FALTAS CONTRA LAS PERSONAS.

Art. 614. Serán castigados con la pena de arresto menor, los que causaren lesiones que impidan al ofendido trabajar de uno a ocho días, ó hagan necesaria por el mismo tiempo la asistencia facultativa.

Si concurriere la circunstancia de ser padre, hijo, marido ó tutor el ofensor, se aplicará el grado máximo de la pena, sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

Art. 615. Serán castigados con la pena de cinco ó quince días de arresto y reprensión:

1.º Los que causaren lesiones que no impidan al ofendido dedicarse a sus trabajos habituales ni exijan la asistencia facultativa.

2.º Los maridos que maltraten a sus mujeres, aun cuando no les causaren lesiones de las comprendidas en el párrafo anterior.

3.º Las mujeres que desobedecieren gravemente a sus maridos, ó los maltrataren de obra ó de palabra.

4.º Los cónyuges que escandalizaren con sus disensiones domésticas después de haber sido amonestados por la autoridad, si el hecho no estuviere comprendido en el libro segundo de este Código.

5.º Los padres de familia que abandonaren sus hijos, no procurándoles la educación que requiera su clase y sus facultades permitan.

6.º Los tutores, curadores ó encargados de un menor de 15 años, que desobedecieren los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria, ó abandonaren el cuidado de su persona.

7.º Los hijos de familia que faltaren al respeto y sumisión debidos a sus padres.

8.º Los pupillos que cometieren igual falta hacia sus tutores.

9.º Los que, encontrando abandonado un menor de siete años con peligro de su existencia, no lo presentaren a la autoridad ó a su familia.

10.º Los que en la excoición de niños quebrantaren las reglas ó costumbres establecidas en las localidades respectivas, y los que dejaren de llevar al asilo de expositos ó a lugar seguro a cualquier niño que encontraren abandonado.

11.º Los que no socorrieren ó auxiliaren a una persona que encontraren en desamparo herida ó en peligro de perecer, cuando pudiesen hacerlo sin detrimento propio, a no ser que esta omisión constituya delito.

12.º Los que, en la riña definida en el artículo 425 de este Código, constatare que hubieren ejercido cualquiera violencia en la persona del ofendido, siempre que a ésta no se le hubieren inferido más que lesiones menos graves y no fuere conocido el autor.

Art. 616. Serán castigados con la pena de uno a cinco días de arresto y multa de 5 a 50 pesetas:

1.º Los que golpearen ó maltrataren a otro de obra ó de palabra, sin causarle lesión.

2.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

3.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

4.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

5.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

6.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

7.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

8.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

9.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

10.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

11.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

12.º Los que, sin causa justificada, se resistieren a ser conducidos a un lugar de detención.

nifestado graves síntomas de descontento contra el sultan en todo el islamismo, con motivo de las últimas resoluciones de la Puerta referentes a la cuestión de Montenegro.

ROMA 13.—Se asegura que la legación de Turquía en esta capital va a ser elevada al rango de embajada.

NUEVA-YORK 14.—El partido republicano gana terreno en los trabajos para la elección presidencial sobre el partido democrático.

ROMA 14.—El Papa ha aceptado la dimisión que por el mal estado de salud le ha presentado el cardenal Nina del cargo de secretario de Estado de la Santa Sede.

El cardenal Jacobini, actual Nuncio en la corte de Viena, es el designado para reemplazar al cardenal Nina.

Monseñor Vanutelli irá, en este caso, de Nuncio a Viena.

TUNEZ 14.—La division francesa de la escuadra de Levante ha zarpado de la Goleta con rumbo al Pireo.

LONDRES 14.—El Times y el Standard anuncian esta mañana que el Gobierno inglés ha mandado formar causa criminal por conspiración a los principales individuos de la Liga agraria de Irlanda.

PARIS 14 (12:29 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español a 21 1/2; exterior, a 22 1/8.

LONDRES 14.—Los despachos de Nueva-York dan cuenta detallada de las demostraciones verificadas en aquella ciudad en honor del general Grant, que se encuentra allí.

La candidatura de este para la presidencia de la República gana mucho terreno.

CALCUTA 14.—Se han mandado refuerzos a la frontera de Birmania en vista de los preparativos militares que se están haciendo en aquel país.

Los periódicos de esta ciudad aseguran, no obstante, que no hay motivos fundados para temer una guerra entre Inglaterra y Birmania.

PARIS 14.—Los inspectores de las escuelas se ocupan en el estudio de los establecimientos de enseñanza reorganizados por los jesuitas, los cuales van a ser objeto de medidas excepcionales.

Es probable que se lleve a cabo una segunda expulsión de los jesuitas que, amparándose en la ley común, desempeñan cátedras en algunas escuelas.

Los telegramas de Roma están contestes en que la dimisión del cardenal Nina reconoce por única y exclusiva causa el estado delicadísimo de salud de este príncipe de la Iglesia.

Miscelánea.

Anoche intentó arrojarse al río, desde el puente de Toledo, una mujer, de oficio lavandera; peroafortunadamente fué detenida cuando se hallaba sobre la barandilla. Fué conducida al juzgado de guardia, donde parece no quiso manifestar los motivos que había tenido para tomar tan fatal resolución.

Por cuestión de unos cuantos reales, un carretero de Santander ha matado anoche, en el sitio conocido por los Pirineos, a un primo suyo, dejando a otro primo en estado gravísimo; las dos víctimas eran carretero y tonelero, respectivamente.

El asesino se valió de una lima para cometer estos crímenes.

Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia, y a la vez con economía, ya tienen dónde elegir modelos de abrigos, vestidos y sombreros propios para la estación de invierno, si se toman la agradable ocupación de revisar los números que viene publicando La Moda Elegante Ilustrada, en los cuales predomina, como siempre, el delicado buen gusto de las redactoras que la empresa de este periódico tiene en París.

Es indudable, porque la experiencia lo demuestra diariamente, que la señora ó señorita que es suscritora a La Moda Elegante Ilustrada puede vestir con más elegancia y economía que la que no lo sea, porque cuando aun no son conocidos en París los modelos de las nuevas confecciones, sea cualquiera la estación a que correspondan, ya se hallan en la redacción del semanario predilecto de las damas españolas y americanas los dibujos y explicaciones de los que la moda ha de prescribir mucho después.

La empresa empleará, no hay que dudarlo, grandes dispendios por causa de tanta actividad y desvelo; pero en cambio obtiene la satisfacción mas grata a que se deba aspirar en este mundo: el beneplácito de las mujeres y la aprobación de los hombres, los cuales son, en último resultado, los que pagan con un dinero las necesidades ó los caprichos de sus señoras ó de sus hijas.

El día 16 del corriente dará principio en la parroquia de San Ginés, la solemne novena que con tanta asiduidad y esplendor viene celebrándose anualmente en honor de Nuestra Señora de Yalva, a expensas de sus numerosos congregantes y piedad de los fieles.

Todos los días al anochecer tendrán lugar los ejercicios devotos que oportunamente iremos anunciando, siendo ora-

do, durante los nueve días, el P. Pomplio, sacerdote de las Escuelas Pías.

Hemos recibido el núm. 26 del Diccionario general Bimológico, que con tanta aceptación se publica en esta corte por el Sr. D. Roque Barcia.

Esta obra, que por su importancia y la utilidad que reporta a todas las clases, es justamente celebrada, no podemos menos de recomendarla con verdadero interés a todos nuestros suscritores, en la seguridad de que, de hacerse con ella, habrán de darnos las gracias.

Escena trágico-cómica: Mr. Perret y su esposa son domadores de fieras, que se ganan honradamente el panem nostrum quotidiano exhibiendo de feria en feria, y de ciudad en ciudad, una colección de tigres, panteras, leonas, leones y otras bestias feroces.

Mad. Perrier, que se hace llamar Nouma Fawa, es una mujer de hermoso semblante, correctas formas y eminentemente coqueta. Poseyendo la domadora estos atractivos, no es extraño que la exposición de fieras Perret estuviera siempre concurrida en extremo.

Mr. Perret, a quien hacían muy poca gracia las coquetadas de su esposa, las premiaba administrando a ésta, siempre que a ello daba motivo, una soberana paliza. Nouma era, sin embargo, incorregible, y excusado parece decir que las tollinas se contaban por días.

Nouma se cansó hace poco de las repetidas caricias de su esposo, y al mismo tiempo que entraba contra él la demanda de divorcio, se salió del domicilio conyugal, llevándose, entre otras cosas, cuatro leones que formaban parte de la colección.

Nouma, que consideraba a los leones como si fueran sus hijos, y había oído sin duda que al presentarse una demanda de separación de cuerpo correspondía a la madre la guarda y educación de los menores, se llevó aquellos cuatro seres inofensivos, cuya educación, según ella, le correspondía de derecho.

El marido acudió en queja al tribunal pidiendo se restituyeran los leones al domicilio conyugal.

El juez accedió a tan justa petición, ordenando se ejecutara inmediatamente la providencia.

Mad. Nouma, que había encerrado a los cuatro leones en un cuarto de la casa en que vivía, recibió con la mayor amabilidad al escribano encargado de notificarle la providencia.

—Yo he sido siempre respetuosa, dijo, a las decisiones de los tribunales; y en prueba de ello, aquí tengo la llave de la habitación donde están encerrados los leones, tomadla y lleváoslos a la casa de mi marido.

El escribano, con los ojos descajados por el miedo, en vez de tomar la llave, tomó las de Villadiego.

La providencia del juez está aun sin cumplimiento, no por oposición de Nouma, sino por no haberse encontrado aun el escribano que se atreve a conducir a aquellos cuatro menores de edad al domicilio de Mr. Perret.

Avisos oficiales.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los siguientes para el día 15 del corriente, de diez a una de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito: renta perpetua interior, primer semestre de 1877, primera mitad, carteras números 2.299 a 2.293 de señalamiento; primero de 1877, segunda mitad, carteras 1.917 a 1.921; segundo de 1877, carteras 1.630 a 1.633; primero de 1878, carteras 1.385 a 1.390; segundo de 1878, carteras 2.229 a 2.233; primero de 1879, carteras 2.084 a 2.072; segundo de 1879, carteras 1927 a 1.937.

Renta perpetua exterior, segundo semestre de 1877, carpeta número 13 de señalamiento; primero de 1878, carpeta 51; segundo de 1878, carpeta 88; primero de 1879, carpeta 73; segundo de 1879, carpeta 19.

Obligaciones generales por ferro-carrites, primer semestre de 1877, primera mitad, carteras números 1.720 a 1.722 de señalamiento; primero de 1877, segunda mitad, carteras números 1.409 a 1.411; segundo de 1877, carteras 1.167 a 1.171; primero de 1878, carteras 999 a 1.003; segundo de 1878, carteras 1.773 a 1.779; primero de 1879, carteras 1.621 a 1.627; segundo de 1879, carteras 1.614 a 1.621.

Amortizable al 2 por 100 interior, segundo semestre de 1878, carpeta número 228 de señalamiento; primero de 1879, carpeta 286; segundo de 1879, carpeta 308.

Resguardos al portador, segundo semestre de 1879, carpeta número 378 de señalamiento.

Cuyas carpetas son todas las presentadas a señalamiento hasta el día 12 de Octubre.

Sección comercial.

Moral de Calatrava (Ciudad-Real) 13 Octubre.—La cosecha de cereales ha sido muy abundante, y clases de trigo excelentes; pero a pesar de esto y ser grandes las existencias que hay, se sostienen los tenedores con pretensiones de mejores precios, aunque las pocas partidas ofrecidas lo son a 41 rs. fanega.

Lo propio sucede respecto a la cebada, que, aunque mantiene el precio de 14 reales fanega, su tendencia es a mayor alza y retraimiento por parte de los vendedores.

Acéites: No bajan de 16.000 arrobas las existencias que encierra esta bodega, de las cuales 6.000 son del viejo y el resto de la clase nueva.

La extracción de este artículo es de poca importancia, sin embargo de haber muchos deseos de vender, y regir el precio de 39 rs. arroba.

Vinos: Son tan pocas las existencias con que cuenta esta localidad, que casi no se opera en ellos, rigiendo como nominal el precio de 18 rs. el blanco y 16 el tinto.

De este último, cuenta el inmediato Valdepeñas con fuertes existencias, que cotiza a los precios que dejamos anotados.

El tiempo que reina es lluvioso y

aire N. O. que imposibilita, ó por lo menos entorpecen, la operación de vendimia, tanto más, cuanto que la cosecha es abundante.

Hay aquí los precios de los cereales y demás artículos de consumo:

Trigo candal a 41 rs. fanega; centeno a 24; cebada a 14; habas a 28. Patatas a 350 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 39 rs. arroba; vino blanco a 18; tinto a 16; vinagre a 12. Aguardiente anisado de 25 grados a 40.

Cordero a 50 rs. uno. Torrelavega 10 de Octubre.—Hay aquí los precios corrientes que han regido en el mercado de esta villa:

Petróleo a 68 reales caja de dos litras. Harina de primera a 19 reales; de segunda a 18; segundilla de 14 a 16; de tercera buena a 15 1/2; corriente a 14; harinilla de primera a 44 reales quintal; de segunda a 40.

Comidilla a 12 rs. fanega; salvados a 8; maíz a 34; alubias superiores a 60; patatas a 5 rs. arroba.

Aceite a 48. Vino clarete a 24 rs. cántara; aguardiente caña a 30; anisado a 28.

Trigo a 52 rs. fanega; cebada a 21; garbanzos buenos a 48 rs. arroba.

La cosecha del maíz en este país en general buena, y se puede decir ya asegurada.

Nota interesante.

El robo equivale a 28 3/4 libras para Navarra; el cahiz 2 1/5 libras para Aragón; la carterera 70 3/4 libras para Cataluña e islas Baleares, y la fanega 55 5/8 libras para las demás comarcas.

Sección religiosa.

SANTO DE MAÑANA. Santa Teresa de Jesús, Fundadora.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de las Comendadoras de Santiago.

Por la Comunidad de Carmelitas de Santa Ana se celebrará a la Santa Fundadora con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y rezarías.

También se celebrará a Santa Teresa de Jesús en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcón por la Comunidad de Carmelitas Maravillas, con misa mayor, sermón y sermón, que predicará don Cirilo Martínez Ciria.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen Calzadillo en San Millán, ó la de la Asunción en San Justo.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.

Renta perp. 3 por 100. Del 19. Del 14.

Idem fin de mes. 23:00 23:20

Idem fin del próximo. 23:25 23:30

Pequeños. 23:00 23:15

Renta perp. exterior. 23:20 23:50

Pequeños. 23:15 23:40

Deuda amort. 41:50 41:62

Pequeños. 01:00 01:25

Idem id.—Exterior. 01:00 01:30

Material del Tesoro. 01:00 01:00

Deuda del personal. 01:00 01:00

Sisas de Ayuntamiento. 01:00 01:00

Billetes hipotecarios. 01:00 01:00

Renta del Tesoro. 99:10 99:25

Id. cantidades pequeñ. 99:10 99:25

Resg. Cajas Depósitos. 00:00 00:00

Cédulas del B. H. 7 0/0. 00:00 00:00

Idem id. 6 0/0. 00:00 00:00

Oblig. del Banco y T. 100:40 100:50

Idem en pequeñas. 100:50 100:50

Idem series exterior. 100:50 100:50

Idem en pequeñas. 00:00 100:00

Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas. 100:00 93:20

Idem id. en pequeñas. 99:95 100:95

Act. del B. H. Colonial. 00:00 00:00

Carpetas provisionales de Billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin coupon de 1.º de Octubre). 93:20 93:20

Obras públicas 1858. 00:00 00:00

Ferro-carrites de 2.000 reales 1.º Julio de 74. 45:95 46:10

Id. id. 1.º Dbre. de 1874. 00:00 00:00

Idem emisión de 1875. 00:00 00:00

Idem id. de 1876. 00:00 00:00

Idem id. de 1877. 00:00 00:00

Idem id. de 1878. 00:00 00:00

Idem de 20.000 rs. 45:30 46:00

Id. de Alar a Santander. 00:00 00:00

Banco de España. 288:50 289:00

Londres, 90 días fecha. 47:85 47:90

París, 8 días vista. 5:03 5:03

Espectáculos.

PARA HOY

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—Salpeta.—El coronel Retéban.—Los dos Robledos.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—Pascual y Carranza.—Los habladores.—Música clásica

APOLO.—A las ocho y media.—Turno no 2.º par.—El domi no azul.

FOLIES ARDERIUS.—A las ocho y media.—El tributo de las cien doncellas.

VARIETADES.—A las ocho y media. La te San Quintín.—

GOTAS REGENERADORAS
DEL D. SAMUEL THOMSON

Este medicamento se recomienda por sus propiedades regeneradoras a las personas débiles o frías, por sus efectos en los nervios, por el exceso del trabajo, por los abusos de la juventud.

Precio del frasco: 34 reales

Depósitos en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 y R. J. Chavarrí, 87, CALLE DE ATOCHA

Por menor: Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá, y Botica, Mayor, 93.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CHALBERE

COMBACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA A los escrófulos, lúgulos, granos, empujones, vicios de la sangre, debilidad, BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pide.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO en la Exposición de Viena de 1873.

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFES. CINCO CLASES DE CAFES MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montería, 8. MADRID.

TOPICO de MILAN

TRATAMIENTO EXTERNO Aprobado por los principales médicos de las academias de medicina.

CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias, cefalalgias, tics dolorosos, dolores y supuración de las orejas, otitis, amigdalitis, congestiones, obstrucciones, tumores blancos, dolores de cabeza y de los riñones, del hígado, del estómago y del bazo, tos, rebeña, fluxiones del pecho, pleuresías, escrófulas, glándulas, etc.

Superior a todos los Vejigatorios, Papeles-Sinapismos y Tapsias

Una de ellas: como todos estos tópicos, una acción selectiva sobre el sistema de la médula espinal y las artérias.

PARIS, A. GELIN, Farmacéutico, Depositario Central, MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 y CHAVARRÍ, Atocha, 87.

Por menor: Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá y Botica, Mayor, 93.

IMPORTANTÍSIMO.

Pólvora para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.

Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpatía, para copiar sin competencia, pues sirve para copiarlos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonara el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de esta periódico, y en la librería de la viuda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 31.

MAQUINAS PARA LA REDUCCION DE UVA A MOSTO

Presnas ROUYER, por freno, a palancas múltiples, de sólida y perfecta construcción, funciona en el reducido espacio de 3 metros cuadrados. Es el aparato mas poderoso de su género en presión y mas barato de precio, según el cuadro comparativo inserto en el *Diario de Agricultura Práctica*, de Paris, 2 de Setiembre de 1875, el cual justifica que las presnas Rouyer, como mayores, son superiores en construcción, presión y siempre en precio barato, a las de Samain, Debombe, y Mabilie.

Número	Largo y diámetro del husillo.	Presión en Kilos.	CABIDA DE LA UVA EN UN DIA		Cuadro de la artes.	Precio Reales.
			Blanca pisada.	Tinta cocida.		
1	2'50 c 60	19000	70 c 1 m	8 hts	12 hts.	1400
2	2'50 c 70	26500	77 c 1'10 c	15	18	1500
3	2'50 c 80	35000	85 c 1'20 c	22	25	1700
4	2'50 c 90	44500	92 c 1'30 c	28	32	1850
5	2'50 c 100	75000	140 c 1'40 c	35	40	2700

Husillos con tuerca de presión, sistema encliquetaje, de 8 y 9 centímetros diámetro por 2 metros 25 y 55 largo, a 800 y 1.000 reales.

Pisadora de uva, cilindros madera largos un metro, 800.

Pisadoras-desgarradoras de uva.

Con resorte, a dar paso a obstáculos, montados sobre fundición..... 600

Con id. id. id. id. sobre plás de madera..... 540

Con id. id. id. id. montadas todo sobre madera..... 480

Sin resortes, montadas sobre madera..... 400

Una instrucción impresa detalla el montaje y manejo de las presnas.

Cómo garantía de su bondad, a voluntad del comprador, se prueban antes de salir del almacén.

Los precios señalados a todos los aparatos, son al contado en plata o oro.

Previa garantía e interés de 6 por 100 anual, a plazo de 3, 6, 9 y 12 meses fecha, las presnas y husillos.

M. DIEZ Y DIEZ, calle del 20 de Febrero, núm. 6, almacén de máquinas agrícolas, viti-vinicolas, pesos y medidas contrastadas, y vino del pago Fuente-la-Mona.—Valladolid. (3.492)

IMPORTANTE

A los negociantes nacionales y extranjeros en vinos y otras industrias.

Venta de la renombrada Viña-Josa y repulada Bodega en ella, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona, entrada a la gran zona de viñedo tinto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.

Las bodegas, almazares y lagar están montados en iguales condiciones de explotación industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejero-ladrillera y alfarera, por los ricos barrores, gas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

Ofrece la finca, por su situación y condiciones especiales, asienta oportuno a fábricas de destilación de todo género, y otras que exigen independencia, a la vez que proximidad y fácil comunicación con la población.

Mas pormenores: en Madrid, Redacción de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 48; en Valladolid, D. M. Díez y Díez, calle 20 de Febrero, núm. 6; almacén de máquinas agrícolas, viti-vinicolas pesos y medidas y vino del Pago Fuente-la-Mona. (3.486)

INSTITUCION ESPAÑOLA

Colegio de señoritas y Academia preparatoria para Maestras, Institutos y de Comercio Clases especiales y de adorno.

36, calle Leon, 36. L.—285.

PIANOS KAPS, DE DRESDE

Gran cola, para conciertos, con resonador. Cola, para salón, id. id. Música española y extranjera.

A. Romero, Preciados, 1, Madrid. L.—286.

Tratado de patología interna.

por S. JACCOUD, profesor de Patología en la facultad de Medicina de Paris, etc.: obra acompañada de grabados y láminas cromolitografiadas. Traducida por los doctores don Joaquín Gassó, segundo ayudante médico honorario del cuerpo de Sanidad militar, y D. Pablo León y Luque, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid.—Tercera edición, considerablemente aumentada. Madrid, 1890.

La tercera edición de esta importantísima obra, considerablemente aumentada, se publicará en tres tomos, divididos en seis partes.

Precio de cada tomo, 11 pesetas en Madrid y 11'50 en provincias, franco de porte.

Se ha repartido la primera parte del tomo primero.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino. (3.491)

PIANOS SUPERIORE

Erard, Pleyel, Hert, Bord, de Paris. Hardt, de Stuttgart; Kaps, de Dresde. Gran surtido de música de todos géneros.

A. Romero, Preciados, 1, Madrid. L.—287.

Unico Almacen en Castilla DE PESAS Y MEDIDAS CONTRASTADAS a precio de fabrica.

MEDIDAS DE HOJA DE LATA PARA LIQUIDO.

Serie: decilitro al centilitro, 10 medidas, 106 rs.

Idem: medio decilitro a id., 9 id., 60.

Idem: doble litro a id., 8 id., 26.

Idem: litro a id., 7 id., 19.

Idem: medio litro a id., 6 id., 15.

Medidas sueltas: decilitro, 45 reales; medio decilitro, 94; doble litro, 7.

Medidas de madera para gra os y legumbres.

Serie: doble decilitro al medio decilitro, 9 medidas, 110 rs.

Idem: decilitro al id., 8 id., 74.

Idem: medio id. al id., 7 id., 58.

Idem: doble litro al id., 6 id., 36.

Medidas sueltas: medio hectolitro, 80 rs.; doble decilitro, 36; decilitro, 22; medio decilitro, 16.

Pesas de latón con socalo de madera.

Serie: 50 gramos subdividos, 5 rs.

Idem: 100 id., id., 6.

Idem: 200 id., id., 7.

Idem: 300 id., id., 8.

Idem: 500 id., id., 10.

Idem: 1.000 id., id., 15.

Idem: 2.000 id., id., 24.

Subdivisiones del gramo al centigramo, 10.

Idem: del gramo al miligramo, 20.

En cajas con tapadera.

Serie: 1.000 g. amos, kilo, subdividos, 32 rs.

Idem: 2.000 id., 2 kilos, id., 44.

Medidas lineales.

Metro de madera pulimentada, dividido en centímetros, 5 rs.

Medio metro id., id., id., 3.

Metros de latón, sencillos para fijos en mostrador, 14.

Idem de id., dobles, id., id., 18.

Decímetros con agujas, para agrimensores, 36.

Romanas.

De 50 kilos, pilon latón, 80 rs de hierro, 70.

De 100 id., id., id., 130; de id., 120.

De 150 id., id., id., 190; id., de id., 150.

De 200 id., id., id., 180; id., de id., 170.

M. DIEZ Y DIEZ, calle del 20 de Febrero, núm. 6, almacén de máquinas agrícolas, viti-vinicolas y vino del pago Fuente-la-Mona, Valladolid. (3.493)

Obras del P. Rivadeneyra,

publicadas en lujosas y elegantes ediciones, adornadas con magníficos grabados en acero, muy a propósito para regalo a las personas piadosas y amantes de los buenos libros.

Se hallan de venta en todas las librerías de Madrid y provincias. (3.495)

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

COMPILACION de la novísima legislación de España peninsular y ultramarina en todos los ramos de la Administración pública.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA 3.ª edición.

Se han repartido ya catorce volúmenes de 450 a 500 páginas cada uno, y el 15 y último saldrá a la mayor brevedad. Los volúmenes llevan de dos en dos foliación seguida para que la encuadernación se haga en ocho gruesos tomos de 960 a 1.000 páginas cada uno de los siete primeros, conteniendo el último de 500 a 700. Cada volumen, por suscripción, cuesta 6 pesetas ó 12 el tomo completo. Reunidos los tres para suscribirse, se rebaja el 8 por 100; reunidos seis, el 15, y desde 12 en adelante 25 por 100.—Con el último volumen se va a publicar la lista de señores suscritores.—Los pedidos se dirigen al autor, calle del Arco de Santa María, 41, tripleado, en Madrid. (3.450)

EL DRAMA DE LA VIDA

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Este libro es una de esas obras que están llamadas a regenerar las familias, y a estropear los grandes vicios que conspiran contra la felicidad y bienestar de aquéllas.

Quien lleno de ilusiones encantadoras y de las más lisonjeras esperanzas se lanza al mundo para gozar de ellas, y solo encuentra desencantos, ese puede en *El Drama de la Vida* hallar una guía para no caer en el sensualismo y después en el materialismo, para dar por fin en el excepcionalismo mas desconsolador, puesto que en esa situación el ser humano ni encuentra mundo con quien vivir, ni tierra que habitar. También el que ha llegado a esa situación de incredulidad puede encontrar el remedio en esa obra, recobrando su perdida fe por medio de su regeneración.

Esta obra debe figurar, por lo tanto, en un lugar preferente de la biblioteca de las familias.

Se compone de un elegante volumen en octavo mayor, y su precio para los suscritores de *Los Dos Mundos* es el de DOCE REALES en Madrid y VEINTE en provincias, y para los no suscritores 16 y 20 respectivamente.

Los pedidos con letra, de fácil cobro al autor, CALLE DE LOS CAÑOS, núm. 3, segundo, derecha, Madrid. (3.481)

ANUARIO DE MEDICINA Y CIRUGIA PRÁCTICAS PARA 1880

Resumen de los trabajos prácticos más importantes publicados en 1879, por D. Esteban Sánchez de Ocaña, doctor en Medicina y Cirugía, catedrático de Clínica médica en la Facultad de Medicina de la Universidad central, etc. Madrid, 1880. Un tomo en 8.º, ilustrado con 33 grabados intercalados en el texto, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Esta obra puede considerarse como el verdadero Tesoro del médico práctico, pues en un pequeño volumen encuentra todo lo nuevo y mas importante que se ha publicado en el mundo médico de todas las naciones, y que se halla disseminado en miles de publicaciones periódicas.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de don C. Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las principales librerías del Reino. (3.467)

LA MUJER

POEMA FAMILIAR DE Manuel Henao y Muñoz.

Los que aspiran a mejorar la condición de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico la única dicha que existe en este mundo, compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina a tan laudable fin; los que añoran las costumbres lisonjeras rechazadas por la ciencia.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º prolongado, con preciosas láminas y viñetas, y se vende a 20 rs. en Madrid, 24 en provincias, y 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el importe, a los editores P. Góngora y compañía, Puerta del Sol, 12, tercero, Madrid, ó a la administración de *Los Dos Mundos*, Fez, 6, principal.

A los suscritores de este periódico se les hace la rebaja de una peseta, tanto en Madrid como en provincias. (3.473)

Códigos, Leyes y tratados vigentes

Ley de caza decretada en 10 de Enero de 1879, anotada y comentada, 2.ª edición, 2 rs.

Ley de imprenta, decretada en 7 de Enero de 1879, anotada y comentada; 2.ª edición, 2 rs.

Ley de Puertos, decretada en 7 de Mayo de 1880, anotada y comentada, 2 rs.

Ley de expropiación forzosa, decretada en 10 de Enero de 1879, anotada y comentada, 2 rs.

Ley de propiedad intelectual, decretada en 10 de Enero de 1879, anotada y comentada, 2 rs.

Ley constitutiva del ejército, anotada y comentada, 2 rs.

Ley electoral novísima, decretada en 28 de Diciembre de 1878, anotada y comentada, 2.ª edición, 2 rs.

Ley de aguas, decretada en 13 de Junio de 1879, anotada y comentada, 4 rs.

Convenios de propiedad literaria, científica y artística celebrados entre España y Francia el 16 de Junio de 1880, y entre España e Italia el 28 de Junio de 1880, anotados y comentados, 2 rs.

Hállanse de venta todas estas obras en la Administración de este periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias.

BRAGUEROS

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las piernas, inventado por el Sr. Revilla y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zalacoa. Las presnas aguarán de una idea bastante exacta de este aparato contentivo.

Lo coloca y despacas, a medida del paciente, el primero, en su estudio, calle de la Colegiata 13, tercero izquierda, y también a domicilio.

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO.

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del León, núm. 13, farmacia de Ortega, a 10 rs. frasco de elixir, y a 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2.905)

